

Reglamento oficial Rodeno BTT

1. Podrán participar deportistas **mayores de 15 años con o sin licencia federada**. El número máximo de participantes será de 150 corredores.
Los participantes menores de 18 años deberán completar la **AUTORIZACIÓN PATERNA** y enviarla por correo electrónico a deportes@unizar.es antes del jueves anterior a la prueba.
2. Es obligatorio el **uso del casco** en toda la ruta ciclista.
3. La ruta se enmarca dentro de las acciones de promoción y conocimiento de los **Espacios Naturales de Aragón y no tiene finalidad competitiva**.
4. El **dorsal** se recogerá el mismo día de la carrera. Es imprescindible presentar el **resguardo de inscripción, el DNI o fotocopia del mismo**.
5. En caso de tener que **abandonar la ruta**, el corredor deberá comunicarlo a un responsable de la organización.
6. Cada corredor recibirá una **bolsa que incluye una camiseta técnica conmemorativa**. Dispondrá de **bebidas** y otros **productos promocionales**.
7. Finalizada la prueba, la **Organización sorteará material y prendas deportivas** entre todos los participantes que finalicen la cicloturista.
8. El corredor declara estar en **condiciones físicas** óptimas para realizar esta prueba, declara que acepta plenamente el **reglamento y lo hace bajo su responsabilidad**, eximiendo en todo caso a la Organización. La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los participantes por imprudencias o negligencias de los mismos.
9. En el supuesto en que no se pueda celebrar la ruta por **causas meteorológicas, técnicas o de cualquier otra** índole debidamente justificada, la Organización, asumirá única y exclusivamente la **devolución de las cantidades** satisfechas por éste, sin que tenga derecho a ser indemnizado al margen de ese reintegro.

10. Política de Privacidad y Responsabilidad.

El participante o su representado, al inscribirse en la Rodeno declara que acepta plenamente este reglamento y que:

a.- Ha sido ampliamente informado por la organización de la carrera de sus características y declara, tratándose de una prestación personalísima de hacer, encontrarse en posesión de las aptitudes y condiciones necesarias, y conocer los riesgos en su integridad que su desenvolvimiento conlleva.

b.- Reconoce y acepta que los organizadores de la Rodeno BTT en ningún momento le ha obligado, coaccionado, ni inducido a participar en la misma, por lo que reconoce y acepta que su participación es voluntaria y obedece únicamente a un acto libre de su voluntad o a de la su representado.

c.- Responderá de los daños y lesiones que pueda producir a cualesquiera personas o bienes de cualquier naturaleza, exonerando de cualquier tipo de responsabilidad a los organizadores por las lesiones, daños o perjuicios de todo tipo que pueda ocasionarse o producir a terceros, renunciando expresamente a ejercitar cualquier tipo de acciones, judiciales o extrajudiciales, contra el organizador que traigan causa de su propia actuación, así como el derecho de los organizadores a repetir contra él la obligación de indemnizar los daños y perjuicios que hubiera causado el participante y que le pueda ser imputada a los organizadores.

d.- Conoce y acepta que, en el supuesto en que no se pueda celebrar la carrera por causas meteorológicas, técnicas o de cualquier otra índole debidamente justificada, la Organización asumirá única y exclusivamente la devolución de las cantidades satisfechas por éste, sin que tenga derecho a ser indemnizado al margen de ese reintegro.

e.- Asumirá las indicaciones, advertencias, avisos e instrucciones de los organizadores y aplicando la diligencia debida atendiendo a las circunstancias y condiciones la misma, pudiendo, no obstante, ser expulsado por incurrir en un incumplimiento grave o por generar un riesgo como consecuencia de su desarrollo.

f.- Autoriza de forma voluntaria y expresa, a los efectos de lo dispuesto en la Ley orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, a la Organización para la toma de imágenes y/o audio de su persona por cualquier medio que permita su grabación y/o reproducción con la finalidad de que se incorporen posteriormente a folletos publicitarios, sin que por ello tenga derecho a recibir contraprestación alguna y sin que exista un plazo limitado para su utilización.

g.- La participación en la Rodeno BTT implica la autorización para el tratamiento de sus datos de carácter personal y su inclusión en el fichero de Actividades Deportivas de la Universidad de Zaragoza cuya finalidad es la tramitación y gestión del uso de las instalaciones deportivas y la participación en cuantas actividades y competiciones se lleven a cabo. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos, los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación mediante escrito dirigido a la Sra. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia del documento que acredite su identidad.